

EXPEDIENTE N°

CASILLA DE

ASAMBLEA LEGISLATIVA

2554 - Imp. Nacional

Iniciativa de

Asunto *Invitación de la Cámara de Diputados de Chile para solidarizarse con los principios que resguardan la soberanía de los Estados Americanos.*

Proyecto publicado en Gaceta N° de de de 195.....

Dictamen publicado en Gaceta N° *161* de *20* de *julio* de 195*4*Comisión de *Relaciones Exteriores*

Para discutir Dictamen

Para debate

Para debate

Para debate

Para discusión detallada

Varios
Decreto N° *89* de de de

Sancionado el de de

Publicado en Gaceta N° de de de 195.....

Iniciado el *5 julio 1954*

Archivado el

Varios
Decreto No.*89*Asunto *Invitación de la Cámara Diputados de Chile a solidarizarse con principios soberanía Estados Americanos.**A-11-E 89*

Comisión de Relaciones Exteriores

Año 5 plio 154-Qu

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE.**

Nº 132

SANTIAGO, 23 de Junio de 1954.-

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó dirigirse a los Parlamentos de todos los países latinoamericanos con el objeto de invitarlos a adoptar una expresión solidaria de repudio a la intervención armada y de defensa vigorosa de los principios que resguardan la soberanía, independencia y libre determinación de los Estados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. y por su digno intermedio, de esa Alta Corporación.

Dios guarde a V.E.

Deas/rv17

E. Guzmán

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.



SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los cinco días
del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En sesión de esta fecha, se leyó la invitación de la Cámara de Diputados de Chile para solidarizarse con los principios que resguardan la soberanía de los Estados Americanos. En seguida, el señor Presidente ordenó pasarla a estudio e informe de la COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.



O. Chacón Jinesta
OFICIAL MAYOR



ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Relaciones Exteriores recibió para su estudio e informe el siguiente cablegrama, que con fecha 23 de junio ppdo. envió la Honorable Cámara de Diputados de Chile al señor Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

El texto de dicho mensaje dice así:

"La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó dirigirse a los Parlamentos de todos los países latinoamericanos con el objeto de invitarlos a adoptar una expresión solidaria de repudio a la intervención armada y de defensa vigorosa de los principios que resguardan la soberanía, independencia y libre determinación de los Estados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E. y por su digno intermedio, de esa Alta Corporación.

Dios guarde a V. E."

La Comisión de Relaciones Exteriores se permite rendir el presente informe sobre la contestación que a su juicio debe darse a este mensaje:

Consideramos que la Asamblea Legislativa de Costa Rica no puede menos que recomendar una contestación favorable al cablegrama de la Honorable Cámara de Diputados de la R^Eública de Chile, ya que la representación nacional no debe abstenerse de ratificar los principios a que se refieren los señores Diputados Chilenos, puesto que esos mismos principios son una de las bases fundamentales del sistema jurídico internacional.

Esos fundamentos que invoca el cablegrama a que nos referimos, han venido siendo repetidos y ratificados en diferentes convenciones internacionales, desde que se acordaron por primera vez en la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados, celebrada en Montevideo en 1933.



Esos acuerdos internacionales han sido suscritos por casi todos los países de América, y lógico es que nosotros guardemos el natural respeto por declaraciones que vienen a mantener la soberanía, la independencia y libre determinación de las naciones americanas.

Costa Rica ha ratificado casi todas esas Convenciones que también lo han sido por la mayoría de las naciones de nuestro Hemisferio.

Por los motivos expuestos nos permitimos muy atentamente recomendar a la Asamblea Legislativa que autorice al Directorio para que redacte el mensaje de contestación que deba darse a la Honorable Cámara de Diputados de la R^Epública de Chile en términos que expresen claramente y en forma resumida, las ideas que dejamos expuestas en este informe.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa. - COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA, GRACIA Y CULTO. - San José, a los doce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Otto Cortés

Ana Rosa Chacón G.

Francisco Jiménez R.



EL PRESIDENTE
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

9 de agosto de 1954.

Honorable
Señor Presidente de la Cámara
de Diputados de Chile,
Santiago, Chile.

Distinguido señor Presidente:

Tengo el honor de informar a la Honorable Cámara de Diputados de Chile, por su elevado medio, que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, después de conocer el mensaje de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, fechado el 23 de junio de este año, ha recomendado una contestación favorable, ya que la representación nacional no debe abstenerse de ratificar los principios a que se refieren los Honorables Diputados chilenos, puesto que esos mismos principios son una de las bases fundamentales del sistema jurídico internacional vigente en América.

Sin otro particular, pláceme suscribirme de usted, con los votos de mi más señalada consideración, atento y seguro servidor,

Gonzalo J. Facio
Presidente
de la Asamblea Legislativa

c:c: Arch.
OCHJ:emg